CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Inserta con toda extension las sesiones de Córtes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.—Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.—Publica un folletin instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Venta: una mano de 25 ejemplares, 75 céntimos de peseta.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En Madrid, un mes, una peseta.—En provincias tres meses, 5 pesetas, seis meses, 9; un año, 16.

Fuera de España: 3 meses, 12 ptas., un año, 48.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Se admiten anuncios y suscriciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, número 8, bajo.

Agente exclusivo para recibir anuncios y suscriciones: en AMERICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD, New-Haven (Estado de Connecticut.)

AÑO VI.—NÚM. 1.672. Madrid, Viérnes 3 de Agosto de 1883. OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Seccion militar.

RESERVAS Y DEPÓSITOS.

II.

Ya hemos dicho en distintas ocasiones que las autoridades civiles, tanto provinciales como municipales, y salvo honrosas pero contadas excepciones, miran con la mayor indiferencia cuanto se relaciona con asuntos militares, creyendo de buena fé que no les compete su conocimiento, puramente privativo, de los jefes del ejército; y áun en aquellos casos en que tienen intervencion señalada precisamente por la ley, consideran que esta es más bien *pro fórmula* que por que en realidad puedan y deban prestar ese servicio.

Esta creencia errónea se marca especialmente en actos tan importantes para el país y para la milicia, como son los que tienen por objeto crear y conservar soldados á la pátria. De ahí el desconocimiento ó falta de interés con que se cumple la ley y reglamento de reemplazos y la consiguiente inobservancia de ellos.

Sólo á esto podemos atribuir el que se permita ausentarse de las respectivas localidades á los individuos pertenecientes á los batallones de reserva y depósito sin que tengan el correspondiente pase que los autorice para variar de residencia, ó el que no se dé conocimiento de ello, cuando se realiza legalmente, á la autoridad militar ó á sus jefes naturales, para que conste con exactitud el domicilio de todos.

Otro tanto ocurre con los que van á establecerse en los pueblos de su jurisdiccion, procedentes de los que anteriormente hemos indicado, dándose bastantes casos de que los mismos alcaldes faciliten cédulas personales para estas ausencias, todo lo cual está en oposicion con lo terminantemente prevenido en los artículos 7, 8 y 26 de la ley.

Estos funcionarios y los jueces municipales tampoco se cuidan de dar conocimiento de los reclutas ó soldados que fallecen, como determinan los artículos 215 y 237 del reglamento, con lo cual ocurre que siguen figurando en los batallones individuos que han muerto en el año y hasta en anteriores. Igual proceder se observa por los jueces de primera instancia respecto á los procesados que se encuentran sufriendo condena por la jurisdiccion ordinaria, desconociéndose esta circunstancia en los cuerpos, por no remitir aquellos los testimonios como está ordenado.

Las diputaciones provinciales, en lo que se refiere á la revision de expedientes, omiten muy frecuentemente dar noticia de las resoluciones que en ellos recaen, originándose con esto que aparezcan en los batallones individuos que ya están prestando servicio en cuerpo activo, y otros que debiendo haber obtenido su licencia absoluta, no la han recibido, en armonía con lo preceptuado en el artículo 52 del reglamento.

Aun dentro de las relaciones entre los cuerpos activos y los de reserva y depósito, existen defectos que impiden determinar con exactitud la fuerza que tienen estos por omitir aquellos, dar noticia de los cambios de situacion de los que se encuentran afectos á los de depósito en los diferentes casos que compreden.

Por lo que se refiere á las que median entre los mismos batallones pasivos al efectuarse la revista anual, observamos que tambien se deja de participar la situacion de los individuos que, residentes fuera de su zona, justifican en otros cuerpos de la misma clase, asi como cuando alguno que varia su domicilio, regresa al primitivo ó realiza una nueva variacion.

En nuestro próximo artículo terminaremos la série de defectos, que estamos haciendo notar, y cuyo remedio juzgamos fácil, deduciendo de ellos las consecuencias que pueden producir para el éxito del sistema en general, que ahora sólo se traducen en dificultades que hacen sumamente difícil el implantarlo.

Sueltos

Como asunto de verdadero interés para gran número de familias, insertamos á continuacion la real órden que hoy se ha circulado por el Ministerio de la Guerra:

«Excmo. Sr.:

Visto el número de reclutas sorteados en este año para servir en los ejércitos de Ultramar, los mozos alistados y enganchados voluntariamente como sustitutos, con igual objeto, que se hallan con licencia ilimitada, hasta que se disponga su concentracion para el embarco, y los que por residir en aquellas provincias deben ingresar en los cuerpos activos existentes en las mismas con arreglo á lo dispuesto en el art. 185 del reglamento de 22 de Enero último: teniendo en cuenta las necesidades de aquellos ejércitos, y la justificada conveniencia de no mandar á las provincias de Ultramar sino el menor é indispensable número de los reclutas sorteados anualmente para servir en las mismas; S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que sean destinados á los cuerpos activos del ejército de la Península el número de soldados que por provincias y armas se determina en el estado adjunto, que serán elegidos precisamente entre los que por suerte debian servir en Ultramar, con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª Los capitanes generales de los distritos por sí, ó por medio de los gobernadores militares de las provincias, de acuerdo con los directores generales de las armas respectivas destinarán á los cuerpos que éstos les designen, el número de soldados que á cada uno corresponda, segun su zona militar.

2.ª Serán destinados á los cuerpos peninsulares en primer lugar, los mozos de llamamientos anteriores al de 1883, que hayan ingresado en éste por revision de sus expedientes, y en segundo lugar y por su órden los que primero hayan ingresado en caja y sufrido el sorteo para servir en Ultramar.

3.ª Los voluntarios y sustitutos alistados para aquellos ejércitos, continuarán en su actual situacion, no pudiendo ser destinados á los cuerpos del ejército de la Península, en ningun caso. Se exceptúan de esta disposicion los sustitutos presentados por la Diputacion provincial de Navarra con arreglo al artículo 15 de la ley de 16 de Agosto de 1841, y reales órdenes posteriores.

4.ª Si en alguna provincia no se pudiese completar el número de soldados que se fija en el estado adjunto, se prorrateará la diferencia entre todos los cuerpos que tengan señalado contingente en la misma.

5.ª No debiendo ningun cuerpo tener más fuerza de la consignada en presupuestos, si al destinarles la que les corresponda, por virtud de esta disposicion, les resultase alguna excedente, expedirá licencia ilimitada á los individuos que sea necesario, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del reglamento de 22 de Enero último.

6.ª Con arreglo á lo prevenido en el artículo 124 del expresado reglamento, el director general de Artillería podrá destinar á los regimientos montados del arma para cubrir bajas, el número de soldados que sea necesario de los agregados al 7.º montado en el último llamamiento, para la organizacion del 9.º, que por ahora no ha de tener lugar.

7.ª De igual modo podrá destinar el director general de ingenieros al regimiento montado del arma, el número de soldados que estime necesarios, eligiéndolos entre los de todas las provincias que se designan á su arma en el adjunto estado.

8.ª Las operaciones todas á que se refiere esta real órden quedarán ultimadas precisamente en todo el mes actual, y en el de Setiembre serán dados de alta en los cuerpos los soldados que se les destinen.

9.ª Las autoridades militares y los jefes de los cuerpos dispondrán lo conveniente para que los soldados que se destinen á los mismos pasen revista ante los alcaldes, como individuos de nueva entrada, para que en su dia pueda hacerse la reclamacion de los haberes y raciones que devenguen en el mes de Agosto.—Todo lo que de real órden digo á V. E. para su noticia y cumplimiento en la parte que le corresponda, con inclusion del estado que se cita.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de Agosto de 1883.»

* * *

Relacion numérica, por provincias y armas, de los soldados que habiendo sido destinados por suerte á los ejércitos de Ultramar, deben ser dados de alta en los de la Península:

Alava, 50 de infantería.
Albacete, 24 de infantería y 40 de caballería.
Alicante, 30 de infantería y 20 de ingenieros.
Almería, 30 de infantería, 70 de caballería y 50 de ingenieros.
Avila, 10 de infantería.
Badajoz, 80 de infantería y 10 de caballería.
Baleares, 10 de infantería y 20 de caballería.
Barcelona, 150 de infantería.
Búrgos, 50 de infantería.
Cáceres, 30 de infantería y 10 de artillería.
Cádiz, 60 de infantería y 20 de caballería.
Castellon, 80 de infantería y 70 de caballería.
Ciudad-Real, 30 de infantería y 30 de caballería.
Córdoba, 40 de infantería y 40 de caballería.
Coruña, 60 de infantería y 43 de artillería.
Cuenca, 30 de infantería.
Gerona, 30 de infantería y 30 de artillería.
Granada, 70 de infantería y 10 de caballería.
Guadalajara, 30 de infantería y 140 de caballería.
Guipúzcoa, 20 de infantería.
Huelva, 10 de infantería y 8 de artillería.
Huesca, 62 de infantería y 60 de caballería.
Jaen, 50 de infantería y 6 de caballería.
Leon, 25 de infantería, 60 de caballería y 20 de ingenieros.
Lérida, 20 de infantería.
Logroño, 20 de infantería y 60 de caballería.
Lugo, 40 de infantería.
Madrid, 90 de infantería y 120 de caballería.
Málaga, 40 de infantería.
Múrcia, 30 de infantería, 100 de caballería y 20 de ingenieros.
Navarra, 40 de infantería y 70 de caballería.
Orense, 30 de infantería.
Oviedo, 100 de infantería.
Palencia, 20 de infantería y 60 de caballería.
Pontevedra, 50 de infantería y 20 de ingenieros.
Salamanca, 45 de infantería y 70 de caballería.
Santander, 30 de infantería.
Segovia, 10 de infantería.
Sevilla, 30 de infantería y 20 de ingenieros.
Sória, 10 de infantería.
Tarragona, 45 de infantería.
Teruel, 30 de infantería y 38 de artillería.
Toledo, 60 de infantería y 42 de artillería.
Valencia, 150 de infantería, 6 de caballería y 200 de ingenieros.
Valladolid, 40 de infantería y 80 de caballería.
Vizcaya, 10 de infantería y 50 de ingenieros.
Zamora, 30 de infantería y 30 de caballería.
Zaragoza, 40 de infantería y 40 de caballería.

Total, 2.071 de infantería, 171 de artillería, 1.212 de caballería y 400 de ingenieros.

Madrid 1.º de Agosto de 1883.

Profundo reconocimiento debemos á varios de nuestros compañeros en armas y letras del vecino reino lusitano, por las frases que se han servido consagrar al modestísimo artículo titulado *El escritor militar*.

Al correr de la pluma, como suelen hacerse siempre los trabajos periodísticos, expusimos algunas ideas sobre la situacion actual y fin reservado al publicista profesional, ideas que, áun cuando estén saturadas de cierto pesimismo, entrañan la triste verdad acerca del asunto.

Acaso ese mismo fondo de verdad, bajo ningun estilo el poco mérito literario de aquel artículo, haya hecho fijar en él las miradas de ilustrados escritores portugueses, y con particularidad las del inteligente redactor militar del *Jornal do Porto*, Fernando Maya, prodigando frases encomiásticas á lo que nada vale, si bien significa un buen deseo.

Ya que en nuestro país suelen mirar con indiferencia el periódico y hasta el libro personas llamadas, por su misma posicion, á seguir otro sistema, nos sirve de gran consuelo que los extranjeros se acuerden más de nosotros.

Nuevos argumentos hacen diversos periódicos, para demostrar que hubo cierta violencia en la manera de proporcionar bagajes á los alabarderos que pasaron por Villalva, con destino á la Granja.

En vista de las proporciones que toma este asunto, celebraríamos se instruyese ámplio y detenido expediente, exigiendo la responsabilidad debida á quien corresponda, pues en otro caso, sólo sacaremos en limpio aquello de «Tio, yo no he sido.»

La verdad ante todo.

Cuando nos ocupamos, hace pocos dias, del artículo que publicó *La Correspondencia Militar* en su seccion de remitidos, sobre reformas en el cuerpo administrativo del ejército, ignorábamos por completo quién fuera el autor de aquel trabajo.

Posteriormente, es decir, despues de haber circulado el número de la GACETA UNIVERSAL, donde condensábamos las ideas del publicista, hemos recibido cariñosa carta de un conocido general y diputado á Córtes, persona con quien nos une muy antigua amistad, manifestando de una manera noble, que nada nos quiso indicar respecto á su trabajo, para dejarnos en entera libertad de juzgarlo cual lo creyésemos oportuno; pero que las reformas pedidas en el artículo representan todo su programa, si la cuestion se lleva á las Córtes.

Como quiera que el referido general invita galantemente á dilucidar ese problema orgánico en el terreno de la prensa, mucho celebraremos que expongan sus opiniones respectivas acreditados publicistas.

Cada dia son más desconsoladoras las noticias que publican los periódicos con respecto á la tranquilidad pública en Cuba, lo cual nada tiene de extraño, toda vez que el sistema de economías aplicado á las fuerzas del ejército alienta y envalentona á los descontentos de aquella Antilla, dándoles tiempo á organizarse y á preparar acaso nuevos sinsabores á la madre patria.

¡Dios quiera que esas mal llamadas economías que han obligado á reducir las fuerzas militares de aquellas islas, no ocasionen el consumo de mayores tesoros de oro y de sangre, que valen más todavía!

Uno de nuestros corresponsales en la isla de Cuba, nos participa en el correo último que la Guardia civil de dicha Antilla ha sufrido la supresion, por consecuencia de las economías del presupuesto, de un capitan, un teniente, seis alféreces, un sargento primero, tres segundos, tres cabos primeros, cinco segundos, cinco guardias primeros, 151 segundos, 61 caballos de tropa y cinco de oficiales, segun disposicion del capitan general.

Sentimos muy de veras el perjuicio que con esta reforma experimenta el instituto de la Guardia civil, y particularmente aquellos que fueron los primeros para alcanzar el ascenso en cada clase.

Hemos leido en algun periódico que se va á elevar á trescientas ó más el número de plazas en el Colegio general militar, fundándose no sabemos en qué, ni por qué razones.

Como estos no son mas que rumores, que podrán ó no ser ciertos, nos limitamos á reproducirlos, pero sentiriamos que se confirmaran, pues no somos partidarios de que por nada ni por nadie, se enmiende lo dispuesto con respecto á ciertos asuntos, que al ponerlos en planta se supone que se estudiarán préviamente con detenimiento.

Además, hoy se lamentan nuestros padres de la pátria del excesivo número de oficiales que existen, y no escaso número de éstos gimen en el reemplazo; ¿por qué tratar de aumentar el número de desgraciados y de agravar la situacion de los que ya existen?

Si se convocó á concurso para 250 plazas, no deben cubrirse más, y quede fuera quien quede.

Con el objeto de estudiar un proyecto que facilite á los jefes y oficiales del cuerpo de Carabineros la adquisicion y reposicion de caballos, se ha dispuesto la constitucion de una junta en la inspeccion general, bajo la presidencia del coronel D. Gaspar Zarazaga, y compuesta de los comandantes D. Senen Pardo, D. Rafael Bouvier y D. Pascasio Alvarez Sotomayor, y capitanes D. Francisco Moltó y don Santiago Benito Infante.

Dicha junta, despues de examinar con la debida atencion los diferentes informes, noticias y proyectos remitidos por vários jefes del cuerpo, ha redactado unas bases que han merecido la aprobacion del señor general inspector, y que probablemente el Lúnes comunicaremos á nuestros abonados.

Son dignos del mayor encomio la actividad y celo por los intereses de sus compañeros que han desplegado en este asunto los individuos á quienes se ha confiado.

Efemérides militares.

DIA 3 DE AGOSTO DE 1813.—*Ocupacion de Mallen.*—Al tiempo mismo que Mina sitiaba el castillo de Aljafería, tropas y partidas sueltas de él dependientes acosaban al enemigo por todo el territorio aragonés, que se veia precisado á evacuar.

Nuestras fuerzas iban ocupando sucesivamente los pocos pueblos que aún quedaban en poder de los franceses, siendo uno de ellos el de Mallen, en el que entraron nuestras tropas al dia siguiente (3 de Agosto) de haberse apoderado Mina de la Aljafería.

Noticias del personal.

Caballería.

Asuntos varios.—Al regimiento cazadores de Albuera, se remiten las hojas de servicios del teniente coronel D. Emilio Puig.

—Al idem de la Reina, las idem del comandante D. José Vildósola.

—Al idem de Numancia, las idem del capitan D. Fernando Jaudenes.

—Al idem reserva núm. 2, idem las idem del idem D. Pedro Ciudad.

—Al de Tetuan, idem las del alférez D. Gerardo Prichar.

—A la academia del arma y regimiento de Castillejos, se ordena se enmiende en las hojas de servicios de los tenientes D. Ildefonso Lopez y D. José Jimenez respectivamente, la fecha de su nacimiento.

—Al regimiento de Talavera, se remile certificado facultativo del profesor veterinario don Atanasio Moya.

—Al idem de reserva núm. 22, se devuelve la propuesta de retiro del sargento segundo Andrés Laborda, para que unan á ella sus licencias absolutas.

Carabineros.

Asuntos varios.—Han sido remitidas al capitan general de Aragon, duplicadas, hojas de servicios y hechos del teniente D. Fermin Lanao Solano.

—Se ha dispuesto que el alférez del arma de Infantería D. Manuel Morales, se presente al jefe de la comandancia de Barcelona para ser examinado.

Altas.—Se ha ordenado en la comandancia de Bilbao, la del cabo primero del ejército Bernardino Albariño Rodriguez.

Concesiones.—Un mes de licencia, al carabinero de la comandancia de Barcelona Pedro Lorenzo Garzon, y veinte dias al id. de la de Huesca Saturnino Pajares.

Instancias.—Ha sido devuelta á Guerra la promovida por el alférez del arma de Infantería D. Manuel Morales, en que solicita su pase al cuerpo; al jefe de la comandancia de Málaga, la del carabinero Juan Rodriguez Gonzalez, solicitando abono de parte de una aprehension, y al de Huesca la del cabo primero Anastasio Redondo, en súplica de la misma gracia.

—A informe del subdirector del colegio del cuerpo, la del carabinero Alfonso Nuñez Campos, solicitando una plaza de músico en el mismo.

Servicios.—Comandancias de Algeciras.—Por el carabinero Francisco Muñoz Guerrero y otro de su clase, se aprehendió en la noche del 28 del mes pasado y en las banquetas de San Felipe, dos bultos de tabaco de contrabando.

—Por el teniente D. Jáime Llorca y Llorca, el de su clase D. José Lopez Macedo, un cabo de mar y siete carabineros se consiguió el dia 26 del anterior, la aprehension de 43 kilos de tabaco de contrabando.

—Por el carabinero Francisco Gamas Collado y otro de su clase, se consiguió el dia 27 del anterior, y sitio denominado La Municion, la de un bulto de tabaco de contrabando.

—Por el cabo primero Faustino San Martin y dos carabineros, se consiguió, el 27 del anterior, la de una caballería menor conduciendo un bulto de tabaco de contrabando, asi como la captura del conductor.

—Comandancia de Barcelona.—Por el teniente D. Antonio Gascon Soilan, un sargento segundo, un cabo primero y un carabinero, fué aprehendido el dia 30 del pasado, en la rambla de Canaletas de aquella ciudad, y puesto á disposicion del señor delegado de Hacienda un sugeto que conducia un bulto de tabaco de contrabando.

—Comandancia de Bilbao.—Por el teniente D. Agustin Gonzalez y Lorenzo, y sargento segundo José Jimenez, se verificó el dia 28 del anterior, la de vários bultos de géneros de contrabando, procedentes del vapor español *Progreso*.

—Por el alférez D. Patricio Dominguez Lizárraga y fuerza á sus órdenes, se verificó el dia 28 del mes próximo pasado, al pasar la visita de fondeo al queche inglés *Gannet*, la de cinco paquetes de azúcar, con peso cada uno de 1.830 kilos, y tres latas de café, con peso de 600 gramos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Han sido cursados á Guerra los expedientes de placa de San Hermenegildo de los coroneles D. Juan Lauban y D. Leandro Delgado y comandante D. Francisco Regal.

—Idem los de cruz de idem de los tenientes coroneles D. José Montero y D. Julio Domingo; comandantes D. Joaquin Delgado, don Leopoldo Rojas y D. Ricardo Guerrero; capitanes D. Antonio Vizcaino, D. Francisco Perez, D. Luciano Menendez y D. Manuel Gil.

—Idem los de retiro del teniente D. Faustino Bravo; guardia civil Pascual Latorre; carabinero Antonio Incógnito y músicos Ramon Lopez y Pedro Segundo.

—Idem los de pension de Monte-pío de doña Dolores Vazquez, doña Paula Jasay y doña Matilde Martin.

—Idem una relacion de premios de cuatro individuos del cuerpo de Carabineros.

—Otra de 43 id.

—Otra de 11 individuos del cuerpo de Inválidos.

Guardia civil.

Bajas.—Se ha ordenado tenga lugar por fin del presente mes, por pase á situacion de retirado, la del sargento primero de la comandancia de la Coruña, Bernardino Barreiro Garcia.

Concesiones.—Quince dias de licencia, al teniente de la comandancia de Cádiz, D. Antonio Pascual del Real.

—Un mes de licencia, al cabo segundo de la comandancia de Madrid, Quintin Vega Aguado.

Servicios.—Ruesta (Zaragoza).—José Oliver Lopez, Antonio Sanchez Orzamqui y Babil Garcia Salinas, que hirieron gravemente al paisano Julian Navascués, han sido detenidos y entregados al juez municipal de dicha villa, por el cabo segundo Sixto Abad Forcada y guardia Cárlos Alvarez Cerezo.

—Mezquita (Teruel).—Como autor del robo de cuatro reses lanares á Juan Francisco Lopez, ha sido puesto á disposicion del juez de instruccion del partido, en union de dos de aquellas que se le ocuparon, el paisano Miguel Andrés Dalmau (a) Rey, por el cabo primero Juan Sanchez Blas y guardias Francisco Lopez Brunas y Joaquin Royo Burillo.

—Lumbreras (Logroño).—A las cinco horas de incesante trabajo, auxiliados de algunos vecinos, pudieron dominar el sargento segundo Juan Pinillos Losa y guardias Francisco Herrero Estéban y Gregorio Corral Villoslada, el incendio que se declaró en una dehesa del término de dicha villa, poniendo bajo el fallo de la ley, como presuntos autores del mismo, á Cayo y Santiago Jordan Martinez.

—Monforte (Lugo).—Por los guardias José Diaz Pardo y Francisco Piñeiro Lopez, fué capturado y puesto á disposicion del juez de instruccion del partido Angel Vazquez, á la vez que uno de los tres relojes que habian robado á D. Bernardo Fernandez.

—Corral de Calatrava (Ciudad-Real).—A la extincion de un incendio que se declaró en vários sembrados del término de dicha villa, cooperaron, en union de la autoridad y vecinos, el cabo segundo Crisanto Lopez y Lopez, guardias primero y segundos Mariano Baen Vaquero, Angel Sauzar Beltran, Tomás Oliver Leon, y corneta Enrique Gonzalez Muñoz, salvando de una muerte cierta á Gregoria Mendez, que se hallaba envuelta entre las llamas, que originó su esposo Francisco Novalvor, entregado con tal motivo al juez competente.

—Arroyo de la Miel (Málaga).—Los jóvenes Felipe y Antonio García Rojas, autores de las heridas inferidas á Manuel Martin Lopez, fueron capturados y entregados á la autoridad competente, á la vez que dos navajas y un palo que se les ocupó, por los guardias Juan Sanchez Guerra y Cristóbal Valle y Valle.

Infantería.

Asuntos varios.—Al Consejo Supremo, se remite la partida de casamiento del comandante D. Ildefonso de la Hoz Ramirez, y hojas de servicios de los capitanes D. Andrés Bajarri, D. Domingo Perez y D. Francisco Fernandez y teniente D. Bonifacio Sanchez.

—A la capitania general de Castilla la Nueva, los ajustes del coronel D. Fuastino García.

Destinos.—Al batallon reserva de Tortosa, el alférez D. Antonio Rodriguez Francisco.

Instancias.—A Guerra, en súplica de permuta de recompensa, las del comandante don Julian Gonzalez Molina y alférez D. Toribio Hernandez Ramera.

—Al Consejo Supremo, en solicitud de la cruz de San Hermenegildo, la del teniente D. Francisco Pulido, y de la idem y placa, la del comandante D. Pedro Carazo.

—A la capitania general de Cuba, en súplica de abono de una paga, la del teniente don Manuel Carracedo.

Gaceta Universal.

UN PROGRAMA.

La prensa de todos los matices consagra hoy su atencion al exámen y alcance de las declaraciones hechas por nuestro ilustre amigo el Sr. Alonso Martinez, contenidas en la carta publicada por *El Imparcial* en su número de ayer.

Que las manifestaciones hechas por el eminente jurisconsulto tienen importancia, no hay para qué decirlo; la alta significacion que dentro del partido liberal-dinástico ostenta el señor Alonso Martinez, por propio y peculiar derecho, alcanzado por sus merecimientos y saber, hacen que cuanto diga ó escriba este hombre público sea tomado como el efecto de meditadas y profundas reflexiones.

Pero la importancia principal de la carta, consiste en que es un verdadero programa, en que define, puntualiza y marca la política de la situacion, sin vacilaciones deplorables ni torpes componendas, cual cuadra al político que tiene conciencia de sus convicciones y fé en sus medios de accion.

Los que un dia y otro sostenian que el partido liberal-dinástico no tenia fijada su doctrina política ni expuesto su programa de Gobierno, no negarán hoy que, mal que les pese á políticos de órden secundario, el Sr. Alonso Martinez lo ha fijado con claridad y expuesto con precision.

Nosotros aplaudimos sin reservas las declaraciones de nuestro ilustre y respetable amigo, y al aplaudirlas las aceptamos como base primordial de nuestra política y línea remarcable de nuestra conducta.

Al leer las afirmaciones contenidas en la carta de *El Imparcial*, hemos sentido, por qué no confesarlo, grata satisfaccion, pues desde hace mucho tiempo, desde el siguiente dia al que acaeció la crísis de Enero, venimos, áun á costa de censuras tan injustas como apasionadas, defendiendo la doctrina hoy hábil y enérgicamente sostenida por el señor Alonso Martinez.

Que dentro del molde de la Constitucion vigente, y sin rebasarlo, deben funcionar liberales y conservadores; esa ha sido y será nuestra tésis, en medio de ese delirio de reforma constitucional, ó de esas adiciones no viables, por su falta de razon y su sobra de debilidad.

El Sr. Alonso Martinez ha sentido la necesidad de tremolar la bandera de nuestra significacion política, y al sentirla, hombre de arraigada conviccion y de propio y no prestado valimiento, se ha hecho superior á las censuras, y ha expuesto, con el valor del político hábil, la doctrina de la situacion, con concisa claridad.

Los periódicos que niegan la autoridad del ex-ministro de Gracia y Justicia, se habrán convencido de que la tiene, y grande, al ver la unanimidad con que es aceptada por la prensa genuinamente ministerial; autoridad hecha ostensible con sólo exponer su criterio político, de realidad tan práctico, como de fundamento tan sólido.

Por último, la carta de San Sebastian, es más que carta un programa, que contiene las conclusiones políticas de la doctrina que informa al partido liberal de la dinastía.

PETICION JUSTA.

Varios individuos del cuerpo de Administracion civil han dirigido al presidente del Consejo la exposicion siguiente:

«Excmo. Señor:

Los que suscriben, empleados en los diferentes ramos de la Administracion civil, con el debido respeto tienen el honor de elevar á V. E. la siguiente manifestacion:

La ley de 21 de Julio de 1876, que indudablemente fué una disposicion sábia, necesaria y á todas luces conveniente para reducir el número de pretensiones con que diariamente asedian á los señores ministros, los diputados y hombres influyentes de todas las situaciones políticas, á la par que para normalizar la carrera administrativa, cortando de raiz los innumerables abusos que se cometian asaltando los destinos de mayor categoría, personas que ni nunca habian servido, ni ménos probado su pericia y aptitud para desempeñarlos, dejó sin embargo un vacío que nadie se ha ocupado de llenar, y que, en nuestro humilde parecer, es muy digno de tenerse en cuenta, porque entraña la mayor importancia para cierta clase de empleados. La ley, sea cualquiera el ramo que comprenda, tiene por objeto proteger al débil de las arbitrariedades del más fuerte, igualando sus deberes y derechos. Y si la ley ha de merecer la calificacion de *equitativa*, es necesario hacerla previsora, sin que sea nuestro ánimo que degenere en casuística.

Pero en el caso presente debió preveer que hay muchos desheredados, muchos párias, que en todas las clases los hay, y muy particularmente en la de empleados, que obtienen un destino, y ya por falta de una proteccion directa, ya tambien por la deficiencia de la misma ley, ya porque el escalafon no se puede ó no se quiere llevar con la rigurosidad que en la milicia, el hecho es que aquel funcionario vé trascurrir año tras año todos los de su vida, archivado en una oficina sin opcion á mejorar de suerte, con un sueldo exíguo é incapaz de sufragar sus más precisas necesidades, al paso que otros más afortunados ascienden con frecuencia, sobreponiéndosele las más de las veces empleados que cuentan, á lo sumo, la mitad de los años de servicios que aquel.

No vamos á pedir aumento de sueldos; no pedimos al Gobierno, que V. E. tan dignamente preside, ninguna clase de dispendios intolerables para el Tesoro público. Pedimos únicamente que el Gobierno de S. M. añada otra nueva prueba de su rectitud, de su imparcialidad y de extricta justicia, á las muchas que ya tiene dadas.

Hoy, que las altas clases, así civiles como militares, se creen con derecho para reclamar la atencion del Gabinete, pidiendo un aumento de haberes que esté en relacion con las necesidades de la vida, cada dia más caras.

Hoy que los gobernadores civiles y militares reclaman el aumento de sus asignaciones por boca de los representantes del país, para poder sostener con decoro sus elevadas posiciones.

Hoy, que se crean unas delegaciones de Hacienda en provincias, dotándolas hasta con lujo, teniendo en cuenta la precaria situacion del Erario, con el sólo objeto de hacerlas independientes de los gobernadores.

Los que suscriben sólo aspiran á que el Gobierno de S. M. se sirva introducir una pequeña reforma en el real decreto de 21 de Julio de 1876, ya que no se les ocultan las inmensas dificultades que se han de oponer en la práctica á que el escalafon se recorra con toda rigurosidad, como sucede en el general del ejército.

Esta reforma podria consistir en que así como por el citado real decreto se exigen dos años de servicios en cada destino para ascender al inmediato superior, y diez, ocho, cinco, cuatro y tres respectivamente, para ascender á jefes de administracion y de negociado, y á oficiales de primera, segunda y tercera clase; sin derogar esta disposicion, podria ampliarse en el sentido de que el funcionario que contara un número determinado de años de servicios en cualquier categoría, superior al tipo marcado por aquella real disposicion, pudiera aspirar á la categoría á que tendria derecho habiendo ascendido en tiempo y forma oportunos, á la inmediata que le correspondiera; lo cual equivaldria á tomar por base los servicios generales, en lugar de los dos años que marca el expresado real decreto, ó bien seria equivalente á los grados que se dan en el ejército.

De este modo, que ningun perjuicio ni gasto origina al Estado, tendria el empleado una garantía de que sus servicios no eran perdidos, y que más tarde ó más temprano se verian recompensados de una manera digna, justa y equitativa.

No debe prescindirse asimismo de la contradiccion que parece resultar en el único artículo de aquella soberana disposicion, en el cual se consigna, que para ser jefe de administracion ó de negociado, se requieren diez, y ocho años respectivamente, al paso que hay oficiales de administracion de tercera clase que pueden aspirar á la primera de aquellas categorías por sus años de servicios, y sin embargo, no pueden ser oficiales de primera clase por no haberlo sido ántes dos años de segunda.

Y como consecuencia de lo dicho, se nos ocure una circunstancia que debe tenerse presente. Los gobernadores y delegados de todas las provincias, excepto Madrid, tienen la misma categoría y sueldo. No sucede lo mismo con los secretarios jefes de negociado, ni con los oficiales de Administracion. ¿Será que estos funcionarios en las provincias de primera y segunda clase estén encargados de trabajos intelectuales superiores á los de las de tercera? ¿Si ocurre una vacante de gobernador, dejará de desempeñarla interinamente el secretario, lo mismo en una provincia de primera que en otra de tercera? ¿Será ménos gobernador el último que el primero?

Pues lo dicho respecto de los anteriores puede aplicarse idénticamente en la escala de oficiales de primera, segunda y tercera clase en todos los ramos de la Administracion.

Otro dato digno de mencion es el de que los jueces y fiscales, para ascender á la categoría de término, se les exigen dos años en la de ascenso, *ó cuatro en la de entrada*.

Por todo lo expuesto, y dejando á la alta consideracion de V. E. la justicia y razon que entraña nuestra solicitud, así como la forma de llevarla á la práctica,

A V. E. suplicamos que se sirva estudiar una medida de tanta trascendencia para la clase en general, tan digna por todos conceptos de atencion, como cualquiera otra de la nacion, aunque hasta el presente se la haya mirado con absoluta indiferencia, ni más ni ménos que á miserables mercenarios, y decretar lo que en su elevado criterio estime más justo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Castellon 11 de Julio de 1883.—(Siguen las firmas.»

Aunque la actual situacion de los empleados públicos no puede en manera alguna asimilarse á la de los militares, ni á la de los individuos del órden judicial, porque éstos pertenecen á carreras consideradas como del Estado, lo cual no sucede á aquellos, y ese es precisamente el origen del mal que deploran hoy los exponentes, creemos que las razones que alegan son justísimas, y que el Gobierno debiera atenderlas, entre tanto que una verdadera y enérgica ley de empleados, tan reclamada por la opinion, fijaba terminantemente los derechos y deberes de éstos, en cuyo caso podrian disfrutar de las condiciones que son inherentes á las carreras públicas.

Noticias.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion una competencia suscitada entre la audiencia de Granada y el gobernador de Málaga.

Hacienda.—Reales órdenes desestimando lo solicitado por los Ayuntamientos de Bezares y Puebla de Montalban sobre rebaja en su actual cupo de consumos.

—Otra declarando caducada una carga de justicia que figura en el presupuesto á favor de D. Eduardo Cano.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los recursos de alzada interpuestos por el Ayuntamiento de Almería y Antonio Bori.

—Circular excitando el celo de los gobernadores para que los Ayuntamientos pidan oportunamente las cuentas de que se hallen en descubierto.

Fomento.—Real órden disponiendo que se provea la cátedra de elementos de economía política de la universidad de Zaragoza.

Telegramas de la mañana.

Pernambuco, 31.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Madrid*, y continúa su viaje sin novedad.

Pernambuco, 1.º—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Viñuelas*, y continúa su viaje sin novedad.

El Cairo, 2.—Ayer han ocurrido en esta ciudad 270 defunciones del cólera, y una en Alejandría.

El total de víctimas de la epidemia en todo Egipto, hasta el 31 de Julio último, se eleva, segun datos oficiales, á 11.645, sin contar las defunciones ocurridas en varias aldeas, cuya cifra es desconocida.

París, 3.—La Cámara de diputados ha discutido el convenio entre el Gobierno y la compañía del ferro-carril del Este.

Ha sido rechazada la enmienda del diputado Sr. Montjan, individuo de la izquierda, pidiendo que el director general de aquel ferro-carril fuese nombrado por el Gobierno, en vista de la importancia extratégica de aquella línea.

Los ministros de Obras públicas y de la Guerra, Sres. Raynal y Thibaudin, se han opuesto á la enmienda que han considerado inútil, porque el Gobierno tiene, á lo necesario, un poder sin límites sobre la compañía del Este para hacer ejecutar todo lo que mande.

La Cámara, despues de haber aprobado los convenios del Gobierno con las compañías de los ferro-carriles del Este y del Oeste, ha suspendido sus trabajos parlamentarios.

La comision encargada de estudiar el proyecto de convenio con el bey de Túnez, le ha aprobado por unanimidad.—*Fabra.*

Más sobre el terremoto de Ischia.

Los últimos despachos de Nápoles calculan en unas 4.000 las personas que han muerto, víctimas del terremoto de Ischia. En Forio no bajan de 300, en Lacco-Ameno de 1.000 y en Casa-Micciola pasan de 2.500.

No ha sido aún posible formar una lista aproximada de los muertos. Entre ellos se citan como nombres seguros los de varios eclesiásticos, dos hermanas de la Caridad del hospital de Casa-Micciola, la baronesa de Risels, las marquesas de Lauré, Ati, Pacca, Calabrese, Lauriani y Amorosi, el general Zainy, el conde Pic Filippani, un comandante de la marina italiana, el prefecto de una de las provincias, etcétera.

No ha resultado cierto que figurasen entre los muertos el ex-ministro de Agricultura, Miceli, y el diputado Lazzaro, director del *Journal de Rome*.

De todos los puntos de Italia se acude en estos momentos á socorrer las desgracias producidas por la catástrofe. El Papa ha contribuido con 20.000 pesetas, el rey Humberto con 400.000, el Gobierno con 50.000 en un principio y más tarde con 150.000, el consejo provincial de Nápoles con 100.000, diversos Bancos han dado igualmente 100.000 pesetas, y todos los Municipios y sociedades se apresuran á suscribirse para tan humanitario fin. Distintas corporaciones privadas han ofrecido enviar trabajadores á Cassa-Micciola.

Las tropas han prestado grandísimos servicios. Algunos soldados han encontrado la muerte al remover los escombros para sacar cádaveres.

Estos trabajos son muy difíciles, porque las ruinas forman montones que amenazan sepultar á los que se aproximen.

Casa-Micciola presenta un aspecto espantoso, imposible de describir; no hay la menor traza de que hayan existido calles. En algunos puntos se han producido escenas que partian el corazon, al ver á las personas que llegaban á reconocer los cadáveres de sus parientes y de sus amigos, horriblemente deshechos.

De las ruinas han sido extraidas muchas personas vivas. En la noche del Lúnes lo fué una familia entera que se refugió en un sótano de Casa-Micciola al empezar el terremoto, y que se encontraba encerrada en él hacia treinta y seis horas.

Se tropieza con grandes dificultades para enterrar tan grande número de muertos. En el cementerio de Casa-Micciola se han abierto 300 fosas, 100 en el de Lacco-Ameno y 70 en el de Forio, y es imposible ya abrir más en ellos.

El ministro de Trabajos públicos, Sr. Genala, ha mandado hacer grandes fosas en distintos puntos de la Isla, y que se arrojen cantidades de cal en los sitios en que se hallan hacinados muchos cadáveres. Estos se hallan en un estado muy avanzado de putrefaccion á causa de los calores. Especialmente en los escombros de los hoteles hay reunidos en monton 70 ú 80 cadáveres.

Al enterarse de la enormidad de la catástrofe el obispo titular de Ischia, fué acometido de un ataque apoplético, y por esta circunstancia fué con su clero á prestar auxilios espirituales á los moribundos y á los heridos el obispo de San Felice.

El rey Humberto salió el Lúnes de Milan para Nápoles y ayer ha debido visitar las ruinas de Ischia, acompañado de los ministros señores Depretis, Genala y Acton.

Del piso tercero de la casa núm. 8 de la Plaza de la Independencia, se arrojó á las siete de esta mañana una jóven bien parecida, llamada Juana Fernandez Nieto, de 20 años, quedando en muy mal estado, y siendo conducida en un sofá á la Casa de Socorro de la calle de Cláudio Coello, donde dejó de existir. Se ignoran los móviles que la impulsaron á adoptar tan funesta determinacion.

A las nueve y media de la mañana de hoy han sido detenidas tres tomadoras y puestas á disposicion del juez de guardia, por haber robado una cesta de porcelana en la calle del Clavel, núm. 3.

Nuestro cónsul en Marsella dice en telegrama de anoche que el consejo sanitario de dicha ciudad ha dispuesto que todo buque procedente de España é Italia que no lleve la patente visada por los cónsules franceses, sufran tres dias de cuarentena.

En un destacamento del regimiento de infantería portugués, núm. 12, hubo hace dias un conato de insubordinacion, que fué reprimido en el acto, siendo conducidos sus promovedores desde Covilha, donde el destacamento se encontraba, hasta el cuartel que ocupa dicha fuerza en Guarda.

En Oporto se ha sentido un terremoto, sin causar, afortunadamente, más que el consiguiente susto.

Opinion de un diario de la mañana sobre la exagerada aficion á las carreras profesionales;

«El excesivo número de jóvenes que se han presentado como aspirantes á las plazas de alumnos en la Academia de Infantería, ha sido causa de que varios periódicos condenen una vez más esa aficion que hoy muestran los jóvenes á seguir ciertas carreras. Como siempre que esa ofrece una ocasion por el estilo, ahora ha vuelto á repetirse aquello de que no son precisamente militares y abogados, sino agricultores, industriales y comerciantes lo que España necesita.

No seremos nosotros quien salga á la defensa de esa aficion un tanto exagerada y exclusiva que se revela en nuestra juventud. Sin incurrir en el error de tener en ménos las profesiones, que de un modo directo é inmediato no concurren á la produccion y aumento de la riqueza material, parécenos, en efecto, muy de sentir ver á la juventud alejada de los caminos que más fácilmente llevan en otras partes á la satisfaccion de legítimas aspiraciones personales y á la prosperidad y grandeza del país.

Pero si lo que en España sucede parece un mal, ¿no convendría para remediarlo saber cuál es su causa? ¿Por qué no se estudia á fondo una cuestion que es en efecto importantísima?

Sin ahondar mucho en ella, el buen sentido basta para hacer ver por qué motivos, miéntras los aspirantes á las carreras del Estado tienen que formar cola é infinitos se quedan sin lograr su objeto, son muy pocos los que se cuidan de adoptar profesiones que ofrecen á la actividad individual campo extenso y feracísimo.

Este fenómeno reconoce várias causas, pero hay una que es la principal y la que desde luego salta á la vista.

En España, el abogado, el médico, el sacerdote y el militar saben que, una vez terminada su carrera, han adquirido derechos á la proteccion del Estado, y creen, no todos sin fundamento, que para considerar asegurado su porvenir les basta la posesion del título académico.»

Anoche salió para Llanes el Sr. Posada Herrera.

La sociedad madrileña Protectora de los animales y de las plantas, ha nombrado á los señores conde de las Almenas, D. Rafael Conde y Luque y D. Ernesto Creus, secretario de la legacion de España en Viena, para que la representen en el congreso internacional de sociedades protectoras que se celebrará en la capital de Austria en el próximo mes de Setiembre.

Dichos señores han aceptado el encargo.

Para la notaría vacante en esta córte, por fallecimiento de D. Eulogio Marcilla, ha sido nombrado D. Juan Eugenio Ruiz Gomez.

El gobernador civil de la provincia de Granada ha dispuesto, de acuerdo con la junta de Sanidad, que los Ayuntamientos de Guajar, Farregüet y Goz procedan á la construccion de sus respectivos cementerios, de acuerdo con las prescripciones sanitarias vigentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la ley de 28 de Noviembre de 1855 y real órden de 6 de Junio de 1860, ha sido renovada para el bienio de 1883 á 1884, la junta municipal de Sanidad con los profesores y vecinos que á continuacion se expresan:

Médicos: D. Ramon Capdevila, D. José María Fernandez Flores y D. Adrian Manuel Tolosano.

Farmacéutico: D. Ventura Nieto Borrajon.

Cirujano: D. Venancio Ambite.

Veterinario: D. Juan Tellez Vicens.

Arquitecto: D. Francisco Andrés Octavio.

Vecinos: D. Pedro Furte é Isaba, D. Demetrio Fidel Rubio, señor marqués de Claramonte, D. Tomás Melgar y Quintana, D. Manuel Lopez Quiroga y D. Agustin de Soto Martinez.

En una de las baterías de Gibraltar se ha montado, el Mártes último, un cañon de cien toneladas.

Dicen de Córdoba que se trata de poner en comunicacion por medio de hilos telefónicos, los edificios en que se encuentran establecidos el Gobierno civil de la provincia y la Diputacion provincial.

Anteayer ocurrió en Cádiz un nuevo desplome en el edificio de la Biblioteca provincial.

El alcalde mandó ayer que se cerrase la escuela que se halla en la planta baja del indicado edificio.

La prensa de Andalucía dá cuenta de vários incendios ocurridos en los campos de aquella region.

Dicen de Pamplona que ayer, á la una de la tarde, se declaró un voraz incendio en la casa-taller de protécnica, en la calle de Santo Andía, á consecuencia de haberse inflamado casualmente varias sustancias explosivas.

Han resultado gravemente heridas la dueña del establecimiento, un jóven carpintero y un niño que fué extraido de entre los escombros; otro niño de cinco años de edad fué sacado cadáver de entre las ruinas.

La Guardia civil, alguna fuerza del ejército y el cuerpo de órden público, han prestado grandes auxilios, ayudando al cuerpo de bomberos, que consiguió extinguir el incendio á las cinco de la tarde.

Ha sido detenido por un alférez de la Guardia civil, el célebre bandido y secuestrador Gabriel Domech, conocido por el apodo de *Bul de Badellopa*, reclamado por la fiscalía militar de Tarragona y por el juzgado de Falset.

Con objeto, sin duda, de presenciar, amorosamente unidos, los festejos que en obsequio al inmortal Colon, se celebran estos dias en Huelva, un galan y una dama, ámbos jóvenes, abandonaron á fines del mes anterior sus respectivos hogares en Ayamonte, pasando á aquella capital, donde, por disposicion judicial, ha sido detenida la amante pareja y conducida á la cárcel, en la que se han guardado á los enamorados toda clase de consideraciones, siendo *él* separado de *ella*, para que estén instalados con más comodidad é independencia.

Anoche á las diez se declaró un pequeño incendio en la tahona de la calle del Aguila, número 36, siendo sofocado al poco rato sin graves consecuencias.

Segun refiere un periódico de Granada, parece que ha sido víctima de un secuestro el hijo de una conocida familia de aquella capital, exigiendo por su rescate 6.000 reales. Entregada dicha cantidad á los ladrones, pusieron en libertad al mencionado jóven.

La junta del puerto de Málaga ha negado que existieran hornillos cargados de materias explosivas en la cantera de San Telmo.

Parécennos acertadísimas las siguientes observaciones de *La Epoca:*

«De ajustarse las operaciones de la Bolsa á las prescripciones legales, la contratacion seria nula ó poco ménos. El mal que lamentamos tiene difícil remedio, habiendo resultado ineficaces las medidas adoptadas por todos los Gobiernos que se han propuesto extinguirlo. Hubo una época en que estuvieron prohibidas las operaciones á aplazo, y se concluyó por autorizarlas de nuevo al ver que continuaban sin que nadie pudiera impedirlo. Se ha tratado luégo de establecer ciertas restricciones que garanticen las compras y ventas á plazo sin obtener tampoco resultado satisfactorio.

Nosotros no encontramos otro medio eficáz para conseguir el objeto á que se aspira, que dar fuerza civil de obligar á las pólizas de operaciones á fecha sin exigir los requisitos hoy establecidos, y si esto parece demasiado radical, impóngase á los agentes, bajo severas penas, la obligacion de estampar en sus pólizas los nombres del comprador y vendedor de los títulos que la misma exprese. Los intermediarios se verian así libres de responsabilidades que suelen imponerles grandes quebrantos, y cada cual sabria á qué atenerse, otorgando á las personas con quienes contratara el crédito que en su concepto merecieran.»

No resulta cierto que ayer se repartieran billetes de libre circulacion á los diputados, como anunció una agencia de noticias.

En la calle Real, núm. 1, cuadruplicado, se cometió anoche un robo, cuya importancia no pudo apreciar el dueño de la habitacion por ignorar el número de las alhajas que tiene su mujer en los muebles, abiertos violentamente.

El juzgado se ha trasladado esta madrugada al sitio de la ocurrencia, con objeto de practicar las primeras diligencias.

De *El Porvenir*:

«Es unánime en todos los monárquicos la opinion de que el trono es incompatible con los principios de la Constitucion de 1869.

En vano la izquierda pretende esa alianza imposible. Ya se convencerá de que persigue un ideal irrealizable.

Desde la restauracion el puente de Alcolea se rompió, y por el cáuce del rio que salvaba corre la sangre de las víctimas de dos guerras civiles y de las generaciones sacrificadas en obsequio al afianzamiento de la dinastía de los Borbones.

No hay humano poder que salve esas distancias y anude la tradicion democrática de 1868 con el absolutismo doctrinario de 1875.

Si la izquierda no estuviese animada de concupiscentes deseos de poder, renunciaria á su descabellada empresa, mucho más ahora, ante la evidente oposicion é irreconciliable enemiga que halla en los partidos alfonsinos.

Cánovas, que es el gran sacerdote de la restauracion, dijo ya cuanto tenia que decir acerca del concepto por él formado de la dignidad real.

Y no, por cierto, habló Cánovas allá en la época de su poder, sino recientemente, ya privado del Gobierno, en la oposicion, cuando parecia que hubiera podido entibiarse su fervor monárquico.»

Hace tres dias recibió el presidente del Consejo, un telegrama cifrado del capitan general de Cuba. Los trabajos hechos para descifrarlo fueron inútiles. Ninguna de las claves de la Presidencia y ministerios de Estado y Ultramar, convenia con las cifras del telegrama.

Pedidas explicaciones al Sr. Prendergast, las dió ayer por telégrafo.

En el despacho citado se limitaba á solicitar autorizacion para embarcarse con direccion á la Península el dia 5, y proponiendo se encargue interinamente del gobierno general de la Isla el general Reina (D. Tomás).

Segun telegrama de un colega, continúan los trabajos para salvar á las víctimas de Ischia.

El rey de Italia, acompañado del Presidente del Consejo y de dos ministros, visitó ayer, durante hora y media, las ruinas de Casamicciola, deteniéndose en los lugares donde la catástrofe hizo mayores extragos.

El rey dejó 100.000 pesetas para socorros.

Un ingeniero que se hallaba alojado en el hotel Sauvet, y que en los momentos del terremoto estaba jugando, vió hundirse tres habitaciones y apagarse todas las lámparas. Pudo llegar á tientas hasta el jardin, donde milagrosamente pasó la noche, en medio de la mayor oscuridad, oyendo continuas voces que imploraban auxilio.

Al amanecer intentó dirigirse á la orilla del mar. La operacion era difícil, no sólo por el peligro de caer en las numerosas grietas que la conmocion del suelo habia abierto, sino por el cuidado necesario para no aplastar á los desgraciados que yacian bajo los escombros, pues por entre éstos asomaban brazos y piernas, agitándose con las convulsiones de la agonía.

De pronto vió una mano cubierta de sortijas. Era de una señora, cuyo esposo, medio

sepultado entre las ruinas, decia con voz lastimera:

—¡Salvadla! No os ocupeis de mí.

Fué de todo punto imposible socorrer á aquella infortunada.

Un herido se salvó despues de ver morir á su padre, su madre y su cuñada.

Se han enviado á Ischia mil quinientas toneladas de cal.

El calor descompone los cadáveres tan rápidamente, que, á pesar de los desinfectante, el aire se impregna de emanaciones nauseabundas.

El mal olor es tan fuerte en Casamicciola, que las tropas no pueden ya continuar extrayendo cadáveres.

El Lúnes sintióse en la isla otro ligero movimiento: desplomóse una pared y mató á dos soldados.

Presidida por el director general de Beneficencia, celebró ayer en el gobierno civil de Barcelona una importante sesion la junta provincial de Sanidad, habiendo adoptado acuerdos para precaver toda enfermedad contagiosa y para aplicar los preceptos rigorosos de la higiene en los barrios populosos.

Las condiciones sanitarias de aquella poblacion son excelentes. La salud pública, inmejorable.

Las visitas domiciliarias á los depósitos, fábricas, fondas, cafés y hospederías, continúan.

La vigilancia en el puerto y en la ciudad es extraordinaria.

El Domingo ocurrió en el pueblo de Torrefarera (Lérida), una riña entre dos muchachos de unos 15 años de edad, de lo que resultó la muerte de uno de ellos. Parece que hacia tiempo se guardaban mala voluntad, y encontrándose en el camino de la Fuente, se trabaron de palabras, acabando el primero por descerrajar un tiro al segundo que lo dejó seco.

Dicen de Barcelona que la comision encargada de realizar el monumento á la memoria del difunto obispo Sr. Urquinaona, ha confiado la parte escultórica del expresado monumento al escultor D. Agapito Vallmitjana. El proyecto general del monumento es debido al arquitecto Sr. Martorell.

Resoluciones de hoy del Ministerio de la Gobernacion:

—Reales órdenes devolviendo los expedientes sobre elecciones verificadas en Blanes (Gerona), Bolop, Facheca, Bolulla, Tárbena y Finestrat (Alicante), para que se cumplan los acuerdos de las comisiones provinciales, con arreglo á lo prevenido en la real órden circular de 18 de Julio último.

De la cárcel de Medinasidonia (Cádiz) se han fugado cinco presos, habiéndose dado las oportunas órdenes, á fin de conseguir su captura.

La comision de espectáculos del Ayuntamiento se ha reunido para tratar, entre otras cosas, de un proyecto del Sr. Ducazcal, sobre la construccion de un circo-teatro dentro de los Jardines del Buen Retiro.

El expediente referente á la rescision del contrato con el *Diario de Avisos*, que ayer revisó la comision provincial, ha pasado al Cuerpo de letrados en pleno para que éste amplie su dictámen.

El expediente de las elecciones municipales de Chapineria, ha pasado al Sr. España que es ponente.

Tribunales.

En la seccion tercera ha comparecido José María Gonzalez, acusado del delito de tentativa de estafa.

El fiscal ha pedido se le impongan 125 pesetas de multa; la defensa, la absolucion libre.

***

En la seccion segunda se ha visto en juicio oral la causa seguida á Nicolás Casario Fernandez, por lesiones inferidas á Estéban Perez, en Marzo último, en una taberna de la calle de Malasaña.

El fiscal ha solicitado se le imponga la pena de un mes y un dia de arresto; la defensa ha pedido la absolucion libre.

La subcomision de cementerios del Ayuntamiento, compuesta de los Sres. Marchante y Villasante, ha visitado el del Sur, acordando dirigirse al señor ministro de Gracia y Justicia, manifestándole que puede disponer de tres locales para autopsias judiciales.

—Tambien se ha reunido la comision de policía urbana, que ha acordado pedir el contrato de riegos con objeto de examinarle y ver si se cumplen las condiciones en él consignadas respecto de este servicio.

Se ha dado cuenta, además, de una solicitud de la sociedad de electricistas, en la cual piden la concesion del alumbrado por este procedimiento para las calles de Alcalá, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo, acordando la junta pedir informes á los empresarios de la fábrica del gas.

El dia 8 tendrá lugar en el Ayuntamiento, el sorteo de los contribuyentes que, segun la ley, pueden formar parte de la junta de asociados.

Consideraciones sociológicas de *El Dia*:

«Otros males hay tan terribles como la peste, aunque no produzcan al principio tanto espanto. Están arraigados en las costumbres, se infiltran en el organismo de la sociedad, y son manantial inagotable de desdichas.

La frecuencia con que se repiten los suicidios, las noticias de quiebras y de ruina de grandes capitales, el rebajamiento moral que se nota al estudiar caractéres, el excepticismo en política, las irregularidades en la Administracion, todo eso que rebosa y palpita á poco que se fije la atencion en el modo de ser de la sociedad actual, indica un mal gravísimo.

¿De qué nace? De una ambicion insensata, de un deseo pueril, en la apariencia, pero de grandes trascendencias, del afán que aquí muestra cada cual en salirse de su esfera.

Nada más léjos de nuestro ánimo que endilgar aquí una declamacion hueca contra el lujo, contra las fiestas expléndidas; nada de eso. El que tiene recursos para sostener lujo, hace bien en gastarlo; en esas fiestas expléndidas contra las que declaman algunos moralistas, desde la bujía que alumbra el salon, hasta la joya que brilla en el pecho de la dama, todo lo que se vé, los elegantes muebles, los calados encajes, las rizadas plumas, las suaves sedas, todo ha pasado por el comercio y por la industria, proporcionando recursos y trabajo honrado al lapidario, al joyero, al comerciante, á la modista, al zapatero, al tapicero, á la florista, á un número de pequeños y grandes industriales.

Pero si creemos que ese lujo es necesario, si creemos que el rico debe vivir en palacios porque su construccion hermosea las grandes capitales y ocupa muchos brazos, y sostiene muchos artistas, tenemos por altamente pernicioso que el que no es rico pretenda imitarle y se afane, ó se desespere, por salirse de su esfera.

¡Salirse de su esfera! Hé aquí uno de los vicios culminantes de la sociedad actual.»

Dicen de Melilla á un colega, que comprendiendo el gobernador de aquella plaza lo poco que daba de sí el ramo de Guerra para mejoras locales, obtuvo autorizacion para imponer un pequeñísimo arbitrio sobre el tránsito de ciertas especies de no primera necesidad.

Con su escaso rendimiento se han empedrado calles, construido alcantarillas, un átrio á la iglesia y un cobertizo para mercancías, ensanchado el cementerio, colocado un relój en la torre, blanqueado muros, creado serenos, gratificado á soldados y penados por el servicio de vigilancia y mejorado la poblacion en otros varios conceptos.

Todavía sobraron 12.000 pesetas en el año económico, con cuya suma se va á fundar una nueva escuela. Todo elogio es poco para aquella junta de arbitrios, presidida por el gobernador y compuesta de militares.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio, que con el título *Academia preparatoria*, insertamos en el lugar correspondiente.

En la villa de Aliag (Cuenca) se ha incendiado una casa, muriendo quemada una niña de corta edad. La causa del siniestro ha sido el haber prendido fuego un hermano de la víctima á unos haces de paja.

Segun un telegrama, las autoridades de París persiguen el descubrimiento de importantes estafas, llevadas á cabo por varios individuos, y valoradas en 800.000 francos. Por los documentos recogidos, parece que dichos individuos son de nacionalidad española.

En una fonda de Cervera se ha suicidado de un pistoletazo un barcelonés apellidado Pallerols, y en Valencia ha intentado hacer lo mismo otro sugeto, reincidiendo despues. Parece que en Almería tambien se ha arrojado al mar un caballero, buen padre y buen esposo.

Se hallan vacantes las notarías de Castillejos, Puerto de Santa María y dos de Córdoba.

Ha fallecido D. Pablo Acuña y García, notario de Fresno el Viejo.

La comision de Hacienda del Ayuntamiento, ha remitido á informe de los letrados consistoriales, el expediente sobre adquisicion del coche del conde de la Corzana.

Tambien ha presupuestado 2.500 pesetas para el establecimiento de un servicio de incendios en el barrio del Pacífico.

En la Audiencia de Valladolid se hallan vacantes las notarías de Cogeces del Monte y Mansilla de las Mulas.

Esta mañana se sintió indispuesta en su domicilio, una niña de corta edad, y siendo conducida á la casa de Socorro, falleció á los pocos momentos.

Ha sido detenido en Barcelona por la Guardia civil el célebre criminal Gabriel Domeneeh (a) *Biel*, autor del reciente secuestro del señor Amorós. Es un importante servicio el que ha llevado á cabo la benemérita institucion.

Hoy á las seis y media y diez ménos cuarto de la mañana, respectivamente, ha pasado por Miranda y San Sebastian el presidente del Consejo, siendo saludado por las autoridades, diputados y senadores de la provincia.

La Guardia civil de Selva de Palma ha extraido asfixiados de una mina de carbon tres mineros.

Ha fallecido el notario de Ibdes (Zaragoza), D. Lorenzo Sanchez.

Acerca del suicidio de esta mañana, del cual damos cuenta en otro lugar, una agencia nos facilita los siguientes detalles:

Anoche á las ocho, el dueño del cuarto tercero de la casa núm. 8, de la Plaza de la Independencia, manifestó á la autoridad que le faltó de un sitio, en el cual lo tenia guardado, un billete del Banco de España de 1.000 pesetas, diciendo asimismo que tenia vehementes sospechas en la doncella, jóven de 21 años, llamada Juana Fernandez Nieto.

Acto seguido se procedió á su detencion, pero tuvo que ser puesta en libertad al momento por falta de pruebas.

Miéntras esto sucedia, el dueño de la casa recibió una carta anónima, en la que se le decia que la cocinera era la verdadera autora del robo. Esta fué acto seguida presa y se la empezaron á instruir las oportunas diligencias.

La Juana Fernandez marchó de nuevo á casa de su amo y se encerró en su cuarto, como tenia por costumbre, siempre que se iba á acostar.

Ya de dia, la jóven en cuestion tardaba en salir de su cuarto más de lo que acostumbraba, pero nadie dejó ver esta tardanza.

Para concluir. A eso de las siete de la mañana, la mencionada Juana Fernandez se arrojó desde el balconcillo de su cuarto al patio de la casa ocasionándose gravísimas heridas en la cabeza, que fueron causa de que falleciere á poco rato de haber tomado tan fatal resolucion.

Al penetrar despues la autoridad y dueños de la casa en el cuarto, encontraron un vaso de leche encima de la mesa y seis cajas de fósforos, cuyas cerillas tenian cortadas todas las cabezas.

Es de suponer que no teniendo valor para envenenarse, resolvió precipitarse del modo que lo efectuó.

El portero de la casa, de resultas del susto, fué preso de un fuerte accidente, siendo necesario sangrarlo.

Congreso femenino nacional.

(Conclusion).

Caminamos hácia el progreso; la vía es difícil, y no bastan los operarios para allanarla; hasta por egoismo, al hombre le conviene ayudarnos. Pero queremos, y con nosotras todos los que desean el bien, que nuestras facultades se eduquen: las afectivas para que la mujer huya del camino del vicio en donde hay lodazales que de rechazo ván al hombre: las intelectuales para que sepamos manejar nuestros sentimientos, indómitos ordinariamente, para que practiquemos con más conocimiento nuestros deberes, y para que brille siempre en nuestra frente la luz de la verdad, hermana gemela de la pureza de los actos. La desnivelacion que se nota en las manifestaciones psíquicas de nuestro sexo, que se traducen al exterior por esa inmensa escala de caprichos que vá desde las grandes pasiones hasta las ropas y afeites con que se adorna, debe desaparecer ó ha de suavizarse mucho la pendiente.

El hombre educa á otros séres, y hasta á las plantas, con más esmeros y solicitud que á la mujer. Con esto ha probado que puede cambiar de condiciones y hora es que se acuerde de educar á la que ha de ser madre, cargo importantísimo, á la esposa y áun hasta á la jóven abandonada y sola, que, si más supiera, no se veria llevada á las puertas de la prostitucion á que muchas veces llega por la circunstancia de vivir en una sociedad que no le concede todo lo necesario para existir pura é independiente.

En frente de estos hechos, no hay argumento posible; mas consideremos la cuestion bajo otro punto de vista.

¿La mujer es susceptible de una mayor educacion que la que actualmente posee? Sin vacilar se ha de contestar afirmativamente. La ciencia ha dado fallo en este asunto y con irrecusables pruebas ha demostrado que la mujer tiene aptitudes cultivables á poco esfuerzo, con bastante ménos que el necesario para muchos hombres.

Todo arguye en pró de la educacion de la mujer, y á este fin, dejando á un lado injustificadas apatías en presencia del egoismo absurdo de parte del otro sexo, recogemos poderes que pertenecen al nuestro, y en su nombre levantamos la bandera que ha de servir para mantener vivo el entusiasmo en obsequio de la más noble, de la más humanitaria, de la más justa de las empresas: la regeneracion de la mujer mediante su educacion é instruccion, con cuyo lema queremos dar á entender que no nos satisfacen los procedimientos actuales, todavía reminiscencias de aquellas épocas en que se nos negaba el pan y la sal, viéndose un peligro grave en el mero hecho de que aprendiéramos á leer y á escribir.

Han acabado los tiempos del oscurantismo para el hombre, pero aún vive en las sombras la mujer, y es preciso derramar sobre su cabeza la luz de la verdad, para que no sea la inconsciente víctima de todas las torpezas, de todos los vicios y de todas las liviandades, y para que cuente con la proteccion de un escudo sólido que haga invulnerable su virtud.

Ha llegado el momento de reparar pasadas injusticias con la mujer, y librarla de la esclavitud en que aún gime. Sólo así el hombre tendrá derecho de llamarla su compañera sin faltar á la verdad.

Naturalmente no es posible violentar nuestro organismo. La educacion del hombre, que se viene preparando por herencia, há ya muchas generaciones, ha sido obra lenta y aún no está terminada. La de la mujer ha de correr igual suerte: ha de ser lenta y perseverante hasta conseguir lo que han hecho los siglos con el cerebro del hombre. Pero conviene empezar pronto por lo mismo que es larguísima la tarea, comenzando por olvidar esos medios de superficial cultura que hoy se emplean con nosotras, colocándonos en las mejores condiciones para nuestra especial instruccion y desarrollando con calma las aptitudes que aún viven en estado de gérmen.

Este vasto plan necesita potentes auxiliares que se distingan más por la constancia que por su brusco empuje. A diversos medios puede recurrirse para llegar al fin y todos deben emplearse.

Al efecto hemos acometido la atrevida empresa de convocar un Congreso Femenino Nacional, aprestando nuestras débiles fuerzas al combate, desigual y desventajoso que por desgracia tenemos que empeñar con los que tenaz y obstinadamente nos niegan nuestra existencia moral privándonos de los elementos propios de la sociedad para defendernos de las asechanzas y poner á cubierto nuestros más sagrados intereses y caras afecciones de un golpe de mano que nos aseste la suerte adversa, y nuestra capacidad para aparecer en el escenario de la vida con los mismos ó análogos atributos que la naturaleza otorgara al hombre, pues no se puede desconocer, so pena de negar la evidencia que un sexo completa al otro y que las aptitudes están distribuidas de manera que, á pesar de su afinidad y simpatía y corresponderse recíprocamente, en la mujer como en el hombre, no están en iguales términos ya que las funciones de los respectivos sexos son totalmente opuestas.

Pues bien; nuestras aspiraciones seguramente resonarán en el corazon de nuestras compañeras españolas, de las que impetramos en primer término su benevolencia y en segundo su más decidida, resuelta y entusiasta cooperacion.

Sólo al soplo de su vigoroso aliento y abnegacion ejemplar podremos conseguir llevar á feliz término un pensamiento tan altamente moralizador y de grandes trasformaciones, que cambie la faz de la mujer, hoy sombría, triste y abatida por la más sonriente, dulce y halagadora, para satisfacer las grandes deudas que al nacer contrajo para con las generaciones venideras y poder cumplir dignamente las responsabilidades anejas á su condicion de madre y al mismo tiempo participar de los incalculables beneficios que le ha de deparar la nueva era de progreso, ciencia y amor, Trilogía simbólica de siglo XIX, siglo de las luces, del vapor y de la electricidad, que con gloria hemos alcanzado y que contemporáneo á él sabremos escribir una página en su historia, arrostrando todas las penalidades y aceptando gustosamente las amarguras y sinsabores con que nos corresponda y recompense una parte de la sociedad actual, que á no dudar hará descargar sobre nuestras cabezas la tempestad de sus preocupaciones y sus resistencias á toda reforma, á todo espíritu de verdad que se quiera implantar en este suelo español, árido é ingrato á los iniciadores de toda idea de útil regeneracion. Sabido es que unos siembran y otros recogen y nosotras no nos hemos propuesto conseguir lo segundo.

El Congreso tendrá lugar en Palma de Mallorca cuando lo acuerden las asociaciones que se irán estableciendo en todas las capitales del territorio español.

La asamblea será nacional, invitándose esto no obstante á las eminencias extranjeras, especialmente del sexo femenino á que asistan á las sesiones desde las tribunas que se dispondrán, lo propio que para la prensa, autoridades, corporaciones, notabilidades españolas, escritores, Academias científicas, literarias y artísticas, sociedades y público.

Oportunamente se anunciarán los temas que deban tratarse, compulsándose para ello el criterio de todas las juntas y asociaciones, el de la prensa, y personas más competentes por su saber y virtudes, así nacionales como extranjeras y más adelante aparecerá un periódico órgano de esta junta y de las otras de España.

Ultimas noticias.

Cuantos se preocupan en estos momentos con la cuestion de senadurías vitalicias vacantes, lo hacen, sin duda, por no tener como explotable otro asunto de algun interés en estos momentos de calma completa para la política; pues no puede haber otra causa que justifique el que se hable de una cuestion que por ahora, ni en mucho tiempo, ha de resolverse; siendo, por tanto, puramente caprichosas todas las combinaciones de que se hace mérito en los escuálidos círculos de comentaristas.

***

Hoy se ha hablado bastante del Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos, aunque esto parezca no poco raro.

En un círculo se atribuia á aquel hombre público el propósito de hacer públicos algunos datos político-personales de varios hombres que á su lado y como correligionarios han estado mucho tiempo.

Asegurábase que individual y colectivamente podian ocasionar esos datos más de una desazon á los interesados; pero habia en el círculo dicho quien temia que todo resultara pálido é inficaz ante la consideracion de actos públicos posteriores de algunos de los personajes que el Sr. Ruiz Zorrilla trata de hacer resaltar tal como son tratados por modo íntimo y con alguna constancia.

***

Una fraccion política, la más exigua que figura de cierta manera especial en la mayoría parlamentaria, segun cuanto hoy hemos oido, considera como adversario de sus aspiraciones gubernamentales, al Sr. Alonso Martinez, y le combatirá decididamente.

Lo sentimos, porque dado ese propósito de oposicion, ya se puede asegurar que ha fracasado la política razonable y conciliadora de nuestro distinguido amigo.

***

El ministro de la Gobernacion se ha encargado esta tarde del ministerio de Fomento.

***

El ministro de la Gobernacion ha celebrado esta tarde una detenida conferencia con el general Martinez Campos.

Telegramas de la tarde.

París, 3.—El *Gaulois* de esta mañana propone, en favor de las víctimas de la isla de Ischia, una exposicion de obras de antiguos pintores italianos que el Vaticano y los museos de Italia darian como base de una gran lotería.

Otras obras de pintores italianos modernos completarian aquella exposicion, aprobada por el general Menabrea y el Sr. Di Reude.

Constantinopla, 3.—El señor duque de Noailles, embajador de Francia, comunicó al Sultan un telegrama de Smirna denunciando muchos abusos cometidos en las cuarentenas del lazareto de aquel puerto.

Capetown (sin fecha).—Registrada la habitacion del asesino de Carey, se ha encontrado una máquina infernal.

París, 3.—Se cree que hasta el Lúnes próximo no saldrá para Mont-sons Vandray el presidente de la república Sr. Grévy.

Adelantan las negociaciones entre Francia y China respecto á la cuestion del Tonkin.

Brevemente se concertará un tratado formal entre los Gobiernos de Francia y el del Celeste Imperio.

Lóndres, 3.—El *Standard* de esta tarde dice que el señor de Lesseps ha declarado que estaba dispuesto á reanudar negociaciones con el Gobierno inglés para un nuevo canal de Suez, y que haria mayores concesiones.

París, 3.—El presidente de la república, Sr. Grévy, ha declarado que su ausencia de París durará hasta mediados de Setiembre, en cuya fecha regresará á esta capital para encontrarse en ella cuando venga el rey de España.—*Fabra.*

Espectáculos

Price.—Hoy Viérnes gran soirée fashionable de moda. El público que aún no ha abandonado la córte, asistirá, segun costumbre, á la reunion elegante que en este coliseo se convoca en tal dia. El atractivo de Mr. Wulff con su caballo Salamandra, y que mejor le llamaríamos Pluton, puesto que léjos de intimidarle la lluvia de fuego se complace en revolverse dentro de él, causando asombro á cuantos le contemplan, será uno de los números del programa.

Los demás artistas que tomarán parte serán notables, teniendo en cuenta la importancia artística que se dá á la compañía que dirige el inteligente director Mr. Paris.

***

Circo-Hipódromo de verano.—En breve tendremos ocasion de admirar en este circo á la notable artista miss Leona Dare, á quien el público de Madrid recuerda siempre por sus difíciles ejercicios, que nadie ha podido ejecutar con la precision y gracia que la verdadera miss Leona.

***

Recoletos.—Con buen éxito se estrenó anoche en este coliseo un juguete cómico-lírico, titulado *El chiripero*.

***

Jardin del Buen Retiro.—El bajo cómico Sr. Héctor Ochando, debutó anoche en el teatro del referido jardin con la zarzuela *Una onza*, siendo muy aplaudido.

—Esta noche se verificará el concierto de costumbre.

***

Capellanes.—Mañana se verificará en este liceo una extraordinaria funcion, á beneficio de la distinguida alumna del Conservatorio señorita doña Rita Avalos, poniéndose en escena las obras siguientes: *Por no tener pantalones, Maruja* y *Doce retratos seis reales*.

Habrá un intermedio de prestidigitacion por el Sr. Artés.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 1'60 á 2 pesetas kilógramo.
Idem carnero de 1'60 á 2 id. id.
Idem ternera de 1'50 á 5 id. id.
Idem cordero de 0'00 á 0'00 id. id.
Idem oveja á 1'20 á 1'30 id. id.
Tocino añejo de 2'10 á 2'20 id. id.
Jamon de 3 á 4 id. id.
Pan de 0'42 á 0'50 id. id.
Garbanzos de 0'66 á 1'60 id. id.
Judías de 0'66 á 0'80 id. id.
Arroz de 0'70 á 0'80 id. id.
Patatas de 0'13 á 0'20 id. id.
Aceite de 1 á 1'20 pesetas el litro y de 10 á 11 el decálitro.

Reses degolladas ayer en el Matadero de Madrid:

Vacas, 183; carneros, 486; corderos, 27; terneras, 61; ovejas, 243; total, 1.000.

Su peso en kilógramos: 41.909'250.

La recaudacion en esta capital en el dia de ayer por consumos y arbitrios, asciende á 42.032 pesetas 75 céntimos.

Estado del tiempo.

La zona de las fuertes presiones se encuentra estacionada en las mismas latitudes que lo estaban hace dos dias.

La situacion metereológica del Oriente de Europa, un tanto encalmada, vuelve de nuevo á empeorar.

En España el tiempo tiende notablemente á su mejoramiento y nada ocurre que sea digno de hacerse notar.

La temperatura sigue aumentando considerablemente.

Los vientos en calma.

—Ayer no llovió en ninguna provincia.

Almanaque.—Agosto (31 dias).

Miércoles	1	8	15	22	29
Juéves	2	9	16	23	30
Viérnes	3	10	17	24	31
Sábado	4	11	18	25	
Domingo	5	12	19	26	
Lúnes	6	13	20	27	
Mártes	7	14	21	28	

Boletin religioso.

Santo de mañana.—Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores. —Indulgencia plenaria, como en 23 de Enero.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en las religiosas de Santo Domingo, donde celebrarán al Santo, con misa mayor y sermon, y por la tarde habrá ejercicios, terminando con la reserva.

En Santo Domingo se celebrará tambien al Santo, con misa mayor y sermon, y por la tarde continúa la novena, y predicará un buen orador.

En Monserrat, á las seis y media de la tarde, continúa la novena de Nuestra Señora de las Nieves.

En San Millan sigue la novena de San Cayetano, y habrá sermon.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas, en su iglesia ó del Pópulo en San Justo.

Bolsa del dia 3 de Agosto.

COTIZACION OFICIAL.	ULTIMO precio
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	64-30
Fin corriente	64-35
Fin próximo	»
Renta perpétua al 4 por 100 exterior	63-10
Deuda amortizable con interés 2 0[0 inter.	»
Idem id. id. id. exterior	»
Resguardos al portador de la Caja de D.	»
Títulos prov. de Deuda amort. al 4 por 100.	75-80
Pequeñas	76-10
Bonos del Tesoro de 500 pesetas 6 0[0 anual.	»
Obligaciones B. y T al 6 por 100 série inter.	»
Idem id. id. id. exterior	»
Obligaciones del T. sobre prodcs. Aduanas.	»
Idem id. sobre Renta de id. de Cuba	»
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba	96-30
Banco Hipotecario, cédulas al 7 por 100	»
Idem id. id. al 6 por 100	98-00
Idem id. id. al 5 por 100	89-00
Idem id. billetes hipotecarios al 6 por 100	»
Acciones del Banco de España	285-00
Idem del Banco Hipotecario de España	»
Idem de la S. G. de C. Mobiliario Español	»
Acciones del Banco de Castilla	143-00
Billetes hipotecarios de id. 6 por 100 anual.	»
Obligaciones del mismo	»
CAMBIOS.—Lóndres, á 90 dias	D
id. á 8 id.	47-35
París á 8 id.	4-92½

***

En el Bolsin, y durante la hora oficial, se han estacionado las transacciones, sosteniéndose los precios de ayer en casi todos los valores.

Dinero.

BIARRITZ,
GRAN HOTEL SAINT-MARTIN,
MAGNIFICA SITUACION, COCINA EXCELENTE.

Imprenta de la GACETA UNIVERSAL.
Calle de la Reina, 8, bajo Madrid.

FUNCIONES PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—14.° concierto por la sociedad Union-Artístico-Musical, bajo la direccion del maestro señor Espino.

Entrada, 1 peseta.

RECOLETOS.—9.—Los Carboneros.—El arte de Birlibirloque.—I comici tronati.—El chiripero.

PRICE.—9.—Moda.-Gran funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, los célebres excéntricos hermanos Renads, titulados las Arañas, M. Lorens Wulf presentará el caballo de fuego Salamandra, y montará á la alta escuela el caballo Cheresmin, y completarán el espectaculo los notables hermanos Stbling, Mr. Wilson y Ward, los extraordinarios excéntricos Empedradores, Mr. Mme. y Americo, y los aplaudidos Martinettes.

CIRCO-HIPÓDROMO DE VERANO (junto al Dos de Mayo).—9.—Variados ejercicios por los principales artistas, entre los que figuran la célebre familia Mariani y el notable equilibrista señor Cámara.

EXPOSICION ZOOLOGICA (Mr. Cavanna y C.ª).—Situada en el parque de Madrid, patio de la casa de Fieras.—Funcion matinal á las 6 de la mañana: almuerzo á las fieras.—Por la tarde, á las 6 1/2, funcion extraordinaria: comida á las fieras.

TODOS LOS MODELOS
Á
PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID { Carretas, 35. Fuencarral, 50. Toledo, 68. Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

DINERO Á MILITARES

Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables sin retencion ni entretenimientos, girando á los de provincias en letra á la vista.

Más detalles: Corredera Alta, número 6, segundo izquierda.—J. Martinez.—Madrid.

AL PÚBLICO

Se acaba de recibir un surtido muy completo de sillas, banquetas de recibimiento y de piano, sofás, sillones, mecedoras, perchas y percheros de varias clases y tamaños diferentes en el bazar de sillería de los señores Thonet, hermanos.

10. PLAZA DEL ANGEL, MADRID.

ACADEMIA PREPARATORIA

para el ingreso en la general militar, telégrafos y todas las demás carreras especiales.

Este centro, dirigido por un profesor que durante muchos años se ha dedicado á la enseñanza oficial, y que cuenta para realizar sus propósitos con personas de alta reputacion y recomendables dotes en sus respectivas carreras, admite un corto número de discípulos, siendo firme garantía de los adelantos que han de obtener los que á él asistan, las especiales condiciones y seguridades de éxito que los señores padres, tutores ó encargados podrán por sí mismos adquirir.

Los discípulos presentados por esta academia en telégrafos y penales TODOS HAN SIDO APROBADOS.

El especialísimo reglamento porque esta academia se rige, debe ser conocido de cuantos tengan un verdadero interés en dotar de educacion conveniente á la juventud.

Para más detalles, Corredera Baja de San Pablo, 33, tercero (hay entresuelo).

DINERO A MILITARES.

Se facilita en las mejores condiciones sin retencion, con prontitud y reserva, girando a los de provincias letra á la vista.

Detalles: Don Pedro, número 5, segundo.—E. Lara, Madrid.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luégo como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario ántes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodriguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 34; La Dalia Azul, d., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D Domingo Frutos.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL.

CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, BAJO.

En este Establecimiento, que cuenta con tipos nuevos en su mayor parte, se hacen con suma elegancia y economía, toda clase de trabajos tipográficos, como anuncios, circulares, prospectos, documentacion oficial, esquelas de funcion, estados, tarjetas, obras de lujo, etc., etc.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

LOS MÁS ELEGANTES
Y CONFORTABLES HOSPEDAJES,
Preciados, 7, Madrid.

ANUNCIOS RECOMENDADOS.

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

TELLEZ Y MORALES.—Dorador y pintor.—Valverde, 22.

Dr. GOÑI.—Especialista en las vias urinarias y matriz. Montera, 5.

MUEBLES Y CAMAS de venta y de alquiler. Se construyen y componen. Se reciben en depósito.—Atocha, 49 y Gato, 4.

EL AGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHA

Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan.

Trajes de lanilla de 80, 100, 120, 140, 170, 200, 240 y 280 rs.
Sacos lanilla y melton de 100, 120, 140, 170, 210, 250 y 300 rs.
Pantalones y chalecos de lana paño negro y géneros de novedad.
Género de novedad para confeccionarlos á medida.

Especialidad en fracs, levitas y trajes de vestir.

MAQUINARIA AGRÍCOLA.

VINÍCOLA INDUSTRIAL.

PARSONS, Y GRAEPEL.

ANTES DAVID B. PARSONS.

MONTERA, 29, MADRID.

MONTURAS PARA SOMBREROS

DESDE 1 PESETA 50 CENTIMOS.

CRUZ, 42. { CUARTOS PRINCIPALES. ESQUINA A LA DE BARCELONA.

GUALTERIO KUHN.

Exposicion de plantas digna de visitarse; primera casa en flores artificiales.
Depósito de plumas para sombreros (se rizan á 25 céntimos.)

COMPAÑÍA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

CHOCOLATES

ACREDITADOS CAFÉS

26 recompensas industriales

Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

en la Exposicion universal de Paris de 1878

TES. — TAPIOCA. — SAGÚ

BOMBONES FINOS DE PARIS

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 48 Y 20

Sucursal, MONTERA, 8

Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA

BAÑOS DE GAVIRIA.

Curacion de ESCRÓFULAS, HERPES, HUMORES, reumas y AFECCIONES DE GARGANTA, con las dos clases aguas minerales SULFUROSAS y FERRUGINOSAS, SIN RIVAL en el escrofulismo, herpetismo, reumatismo, clorosis ú opilacion, vicios humorales debilitantes de las señoras y afecciones del estómago, de la piel, garganta, matriz, etc. premiados con MEDALLA DE PLATA. Hidroterapia aplicable á todos los órganos. Magníficas hospederías, salones, comedores, pdascos, jardines, fuentes, bello paisaje clima agradable, mesa espléndida Habitacion, cama y comida de primer órden 26 rs.; de segundo, 18.; de tercero, 14 rs. En Guipúzcoa, línea del Norte, facturando á BEASAIN, todos los trenes y los baratos de ida y vuelta: una hora de coche: cerca frontera francesa y de todos los puertos. San Sebastian, etc. Son preferidos por los que quieren curarse, gozar del campo y los salones á la vez, comer bien y divertirse económicamente. Propietario, Fernandez Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, remite prospectos grátis.

SASTRERÍA MILITAR
DE
FRANCISCO MORENO.

Uniformes de todas las armas y equipos para las academias, á precios baratísimos.

Confecciona en veinticuatro horas toda clase de trajes militares y de rayadillo para el ejército de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Se envian á provincias remitiendo la medida.

Carrera de San Francisco, 11, Madrid.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cútis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42 droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas. Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16; droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 31, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 23, droguería, Pez, 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTIBILIOSA, EFERVESCENTE
preparada por R. HERNANDEZ.

Usada segun la instruccion: se combaten las gastralgias y todas las afecciones del estómago.—Frasco 6 y 10 rs. Madrid, farmacias de R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; Serrano, 14; Alicante, Mayor, 22 y en las principales farmacias de Manila.

BIARRITZ.

GRAN HOTEL DE LOS PRÍNCIPES

E. CONZAIN, PROPIETARIO.

Casa de primer órden, magnífica situacion con VISTAS ESPLENDIDAS SOBRE EL MAR.—Verdadero Hotel de familia.—Cocina y Bodegas perfectas.—Precios arreglados.

Se habla español é inglés.

INMENSOS ALMACENES
DE LA
ISLA DE CUBA

BAJOS, ENTRESUELOS Y PRINCIPALES.

MADRID, Montera, 18, MADRID.

GRANDES OCASIONES.

Una gran partida	de rasos de seda, brochados: valian 14 reales, á	8
Un gran lote	de rasos de colores lisos, preciosos: valian 10 reales, á	5
Un surtido divino	en lanas de cuadros escoceses, doble ancho: valian 12 reales, á	8
Una grande ocasion	para comprar bonitos percales de actualidad, á reales	1,50
Un lote	de piezas seda cruda para trajes: cada pieza tiene 20 varas: la pieza	140
Muy bonitas	lanas, velo religiosa, armiñí y cachemir Escocia: valian 12 reales, á	8
Manteletas y abrigos	para verano, modelos especiales de París, desde reales	40
Guarda-polvos y pardesús	para viaje y playa, formas elegantes: valian 60 reales, á	40
Chaquetillas modelos	para mañana, de lana dulce inglesa: valian ocho duros, á	4
Matinées	en Pekin saten, bien guarnecidas, con banda bordada: valian 50 reales, á	30
Sombreros de paja	para señoras, señoritas y niños: adornados los tenemos desde rs.	20
Batas y peinadores	de hilo crudo, con bonitos bordados: valian 80 reales, á	40
Trajes para bañarse	de gran fantasía, tela higiénica, que valian cuatro duros, á rs.	40
Zapatos de mar	con suela de corcho, bordados á la parisien, valian 30 reales, á	16
Preciosas sombrillas y abanicos	modelos exclusivos de la China: desde	2
Trajes	para hombres y para niños, bien confeccionados, telas de lana ricas: reales	120
Camisas	de color ó blancas para hombre, bien hechas, desde reales	12
Ropas blancas	confeccionadas, para señoras y niñas, á precios ideales.	
Capas para el baño	toallas y sábanas rusas inglesas, desde	6

Remesas á provincias: dirigirse á los almacenes de la ISLA DE CUBA, Madrid.

INTRODUCCION

Á LA TÁCTICA POSITIVA,

POR EL GENERAL LEWAL,

TRADUCCION DE DON ARTURO COTARELO.

Este interesante libro, de grande utilidad para el ejército, se vende al precio de 3 reales en la administracion de la GACETA UNIVERSAL y en las principales librerías de esta córte.

SASTRERIA MILITAR
DE
JUAN SASTRE Y SOBRINO

COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA

Confeccion con equidad, prontitud y esmero. Prendas para tropa. Especialidad para toda clase de uniformes con géneros del reino y extranjero. Tambien se hacen trajes de paisano.

JARABERÍA DEL DOCTOR DURNA

VICTORIA, 7, MADRID.

IMPORTANTÍSIMO.

AGUA DE SAN LORENZO.

Con marca de fábrica garantizada por el Gobierno

Este poderoso específico, ensayado oficialmente en el Hospital Militar de esta córte, con buenos resultados y tan recomendado por reputados Doctores en la Facultad, cura infaliblemente, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco, las úlceras y llagas sifilíticas ó de otra procedencia, contusiones, jaquecas rebeldes, heridas de todas clases, hemorragias, dolores reumáticos y quemaduras.

Se recomienda al público en general no confunda este maravilloso remedio con otros que se anuncian para combatir idénticas enfermedades.

Se halla de venta por mayor en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid, y por menor en las Farmacias, Puerta del Sol, Arenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 13; Barquillo, 1; Alcalá, 3; Mayor, 27; Atocha, 30, y Carbon, y en las principales de provincias, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.